

Señora Juez: Paso el presente proceso instaurado por COOPCRESER, contra los señores EDUARDO MENDOZA MERCADO y YISELLIS MENDOZA HERNANDEZ, con radicado 08-638-40-89-003-2018-00012, proceso Ejecutivo Singular, a fin de que se resuelva el ultimo memorial anexo, que fue allegado al correo institucional solicitando requerir al pagador. Sírvase Proveer. Sabanalarga, 23 de agosto de (2023).-



**EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO**

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA EN ORALIDAD.
SABANALARGA, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023). –

Radicado: 08-638-40-89-003-2018-00012
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: COOPCRESER
Demandado: EDUARDO MENDOZA MERCADO y YISELLIS MENDOZA HERNANDEZ

ASUNTO

Se requiere a pagador.

CONSIDERACIONES

Dentro del proceso de la referencia la parte ejecutante solicita que se requiera a la ALCALDIA DE SABANALARGA, a fin de que manifieste porque no ha dado cumplimiento al oficio No. 0213 del 12 de marzo del año 2018, revisado la misma considera este despacho que procede hacer el requerimiento al pagador, con la advertencia de que trata el Parágrafo 2º del Numeral 11 del Artículo 593 del C.G.P.

Por lo anterior el juzgado:

RESUELVE:

UNICO: REQUIÉRASE al pagador de la ALCALDIA DE SABANALARGA, a fin de que manifieste las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a lo ordenado en Oficio No 0213 de fecha 12 de marzo del año 2023, en el sentido de practicar el embargo y retención del 15% del salario, primas y demás emolumentos embargables de la parte demandada señora YISELLIS IBETH MENDOZA HERNANDEZ, identificada con la C.C No. 22.639.053, en calidad de empleada de la ALCALDIA DE SABANALARGA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bd1827e4ab26ce09d97191542dd4490ac804c61deccbea6829e66c5e4698fb6**

Documento generado en 23/08/2023 04:35:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>